

5-1999

## Diez Principios Fundacionales en la Doctrina Social de la Iglesia

Robert P. Maloney C.M.

Follow this and additional works at: <https://via.library.depaul.edu/vincentiana>



Part of the [Catholic Studies Commons](#), [Comparative Methodologies and Theories Commons](#), [History of Christianity Commons](#), [Liturgy and Worship Commons](#), and the [Religious Thought, Theology and Philosophy of Religion Commons](#)

---

### Recommended Citation

Maloney, Robert P. C.M. (1999) "Diez Principios Fundacionales en la Doctrina Social de la Iglesia," *Vincentiana*: Vol. 43 : No. 3 , Article 36.

Available at: <https://via.library.depaul.edu/vincentiana/vol43/iss3/36>

This Article is brought to you for free and open access by the Vincentian Journals and Publications at Via Sapientiae. It has been accepted for inclusion in Vincentiana by an authorized editor of Via Sapientiae. For more information, please contact [digitalservices@depaul.edu](mailto:digitalservices@depaul.edu).

## **Diez principios fundacionales en la doctrina social de la Iglesia**

*P. Robert P. Maloney, C.M.  
Superior General*

Permítaseme comenzar este artículo con un examen, en realidad muy fácil. Cuántos lectores pueden decir:

- \* ¿los diez mandamientos?
- \* ¿las ocho bienaventuranzas?
- \* ¿las cuatro virtudes cardinales?
- \* ¿las tres virtudes teologales?
- \* ¿los siete sacramentos?
- \* ¿las siete obras corporales de misericordia?
- \* ¿los siete pecados capitales?

Casi todos, al menos esforzando un poco la memoria.

¿Cuántos podrán enumerar los diez principios sociales que constituyen “una parte esencial de la fe católica”?

¿Ninguno?

Extrañamente, esta pregunta recibe la misma confusa respuesta en casi todos los grupos de católicos. Sin embargo, la Iglesia ha venido proclamando su doctrina social elocuente y repetidamente a lo largo de los últimos cien años. Hace seis años, al exponer mis expectativas para la Congregación de la Misión, propuse la pregunta: “¿A quien nosotros formamos llegan a percibir que los Misioneros Vicencianos son ‘expertos’ en la doctrina social de la Iglesia?” Más recientemente todavía, el 1 de enero de 1999, presenté este reto a las Hijas de la Caridad: “Les animo a que hagan de la doctrina social de la Iglesia una parte integral de la formación de los miembros de la Compañía”.

La verdad es que, como afirmó recientemente una conferencia episcopal, que “A una gran mayoría de los católicos no les es familiar” la doctrina social de la Iglesia. Los obispos añaden: “Muchos católicos no entienden suficientemente que la doctrina social de la Iglesia es una parte esencial de la fe católica”<sup>1</sup>.

¿Por qué esta parte esencial de nuestra fe es tan poco conocida? Una razón es que la doctrina social católica no ha sido convenientemente condensada para su consumo; no ha

---

<sup>1</sup> Cf. *Sharing Catholic Social Teaching: Challenges and Directions - Reflections of the U.S. Catholic Bishops* (Washington, DC: N.C.C.B., June, 1998).

sido “organizada” con fines catequéticos, como los diez mandamientos o los siete sacramentos.

¿Cómo podemos nosotros ayudar a la Iglesia a proclamar esta relativamente desconocida, aunque esencial, porción de nuestra fe? En cierto sentido la respuesta es sencilla, pero es al mismo tiempo un desafío: nosotros debemos primero, conocer esta doctrina y, después, en segundo lugar, comunicarla a los demás.

## **Diez principios en la doctrina social de la Iglesia**

He aquí unos bloques fundamentales sobre los que descansa toda la doctrina social de la Iglesia.

### *1. El principio de la Dignidad de la Persona Humana.*

“Todo ser humano es creado a imagen de Dios y redimido por Jesucristo y, por lo tanto, es de un valor incalculable y digno de respeto como miembro de la familia humana”<sup>2</sup>.

Este es el principio fundamental de la enseñanza social católica. Toda persona - prescindiendo de raza, sexo, edad, patria, religión, inclinaciones sexuales, empleo o nivel económico, salud, inteligencia, éxitos o cualquier otra característica diferenciadora –es digna de respeto. No es lo que uno hace o tiene lo que da derecho al respeto, lo que establece la dignidad de uno es sencillamente el *ser* una persona humana. Dada esa dignidad, la persona humana en la visión católica nunca es un medio, es siempre un fin.

El cuerpo de la doctrina social católica comienza con la persona humana, pero no termina ahí. Los individuos tienen su dignidad personal; pero el individualismo no tiene lugar en el pensamiento social católico. El principio de la dignidad humana da a la persona el derecho a la pertenencia, como miembro, a una comunidad, la familia humana.

### *2. El principio del Respeto por la Vida Humana*

“Toda persona, desde el momento de su concepción hasta su muerte natural, posee una inherente dignidad y el derecho a la vida, que fluye inevitablemente de dicha dignidad”<sup>3</sup>.

La vida humana en cualquier estadio de su desarrollo o decadencia es preciosa y, por lo tanto, digna de protección y respeto. Es siempre equivocado atacar directamente a una vida humana inocente. La tradición católica ve lo sagrado de la vida humana como parte de cualquier visión moral en orden a una sociedad justa y buena.

---

<sup>2</sup> 2 Sharing Social Teaching: Challenges and Directions - Reflections of the U.S. Catholic Bishops (Washington, DC: N.C.C.B., June 1998) 1.

<sup>3</sup> *Ibid.* págs. 1-2.

### 3. *El Principio de Asociación.*

“Nuestra tradición proclama que la persona humana no es solamente sagrada sino también social. La manera cómo organicemos nuestra sociedad –en economía y política, en las leyes y ordenamiento político– afecta directamente a la dignidad humana y a la capacidad de los individuos de desarrollarse en la comunidad”<sup>4</sup>.

La pieza central de la sociedad es la familia: la estabilidad de la familia debe siempre ser protegida y nunca socavada. Mediante la asociación con otros –en familias y en otras instituciones sociales que fomentan el crecimiento, protegen la dignidad y promueven el bien común– la persona humana alcanza su realización.

### 4. *El Principio de Participación.*

“Nosotros creemos que las personas tienen el derecho y el deber de participar en la sociedad, buscando juntos el bien común y el bienestar de todos, especialmente de los pobres y más vulnerables”<sup>5</sup>.

Sin participación, los beneficios disponibles para un individuo a través de cualquier institución social no consiguen su objetivo. La persona humana tiene el derecho de no ser excluida de la participación en aquellas instituciones que son necesarias para el desarrollo humano.

Este principio se aplica de manera especial a las condiciones relativas al trabajo. “El trabajo es más que un medio de ganarse la vida; es una forma de participación continua en la acción creadora de Dios. Si se ha de proteger la dignidad del trabajo, se deben respetar los derechos fundamentales de los trabajadores –el derecho a un trabajo productivo, a un salario decente y justo, a organizar sindicatos y a afiliarse a ellos, a la propiedad privada, y a la iniciativa económica”<sup>6</sup>.

### 5. *El Principio de la Protección Preferencial de los Pobres y Vulnerables*

Nosotros creemos que estamos en contacto con Cristo cuando lo estamos con los pobres. El relato del juicio final<sup>7</sup> tiene un importante papel en la tradición de la Fe Católica. Desde sus primeros días la Iglesia ha enseñado que seremos juzgados por lo que hayamos elegido hacer o no hacer al hambriento, al sediento, al enfermo, al que no tiene hogar, al encarcelado. Hoy la Iglesia expresa esta enseñanza con los términos de “opción preferencial por los pobres”.

¿Por qué este amor preferencial por los pobres? ¿Por qué poner las necesidades de los pobres en primer lugar? Porque el bien común –el bien de la sociedad en su conjunto– lo

---

4 *Ibid.* pág. 4

5 *Ibid.* pág. 5.

6 *Ibid.* pág. 5.

7 Mt 25, 31-46.

requiere. Lo opuesto al rico y poderoso es el pobre y desvalido. Si el bien de todos, el bien común, ha de prevalecer, la protección preferencial ha de ser para los afectados negativamente por la ausencia de poder y por la presencia de privación. De lo contrario, el equilibrio requerido para mantener a la sociedad unida se romperá en detrimento del conjunto.

#### 6. *El principio de solidaridad.*

“La enseñanza social católica proclama que todos somos custodios de nuestros hermanos y hermanas, dondequiera que vivan. Somos una familia humana... Aprender a practicar la virtud de la solidaridad significa aprender que ‘amar a nuestro prójimo’ en un mundo interdependiente tiene unas dimensiones globales”<sup>8</sup>.

El principio de solidaridad lleva a decisiones que promuevan y protejan el bien común.

La solidaridad nos llama a responder no implemente a las desgracias personales individuales; hay problemas sociales que están pidiendo a gritos estructuras sociales más justas. Por esta razón la Iglesia nos esta llamando hoy no sólo a comprometernos en las obras de caridad sino también a trabajar por la justicia social.

#### 7. *El Principio de Administración.*

“La tradición católica insiste en que demos nuestro respeto por el Creador mediante la administración de la creación”<sup>9</sup>.

El administrador es un gerente, no un propietario. En una época de creciente conciencia respecto a nuestro entorno físico, nuestra tradición nos está llamando a un sentido moral de responsabilidad en relación con la protección del medio ambiente –campos de cultivo, praderas, bosques, aire, agua, minerales y otras reservas naturales. Las responsabilidades de administración se refieren también al uso personal de nuestros talentos, al cuidado de nuestra salud personal y al uso de nuestras pertenencias.

#### 8. *El Principio de Subsidiaridad.*

Este principio trata principalmente de “las responsabilidades y límites de gobierno, y de los papeles esenciales de las asociaciones de voluntariado”<sup>10</sup>.

El principio de subsidiaridad pone un límite adecuado a la acción del gobierno, insistiendo en que ninguna instancia superior debe realizar una función que pueda ejercer eficaz y eficientemente, en un nivel inferior, una organización de personas o grupos más

---

8 *Ibid.* pág. 5.

9 *Ibid.* pág. 6.

10 *Ibid.* pág. 6.

cercanos a los problemas y cercanos a la base. Los gobiernos opresores violan siempre el principio de subsidiaridad; los gobiernos excesivamente activos también violan, a veces, este principio<sup>11</sup>.

Por otra parte, los individuos, con frecuencia, se sienten desarmados ante los tremendos problemas sociales: el desempleo, gente que duerme en las aceras o pidiendo limosna en las esquinas de las calles. Al tener estos problemas dimensiones sociales, ninguna persona o grupo puede hacer mucho para solucionarlos. Aunque dando la debida importancia a la subsidiaridad, el Gobierno que recauda las tasas debe ayudar a los individuos, a las comunidades menores, y a la comunidad nacional a “hacer algo” respecto a tales problemas. Por consiguiente, cuando pagamos las tasas estamos contribuyendo al establecimiento de la justicia social.

#### 9. *El Principio de la Igualdad Humana.*

“La igualdad de todas las personas se deriva de su dignidad esencial.... Mientras que las diferencias en talentos son parte del plan de Dios, la discriminación social y cultural en los derechos fundamentales... no es compatible con el designio de Dios”<sup>12</sup>.

Tratar a los iguales con igualdad es una de las maneras de definir la justicia, entendida también clásicamente como dar a cada persona lo que le es debido. Subrayar la noción de igualdad es afirmar el principio elemental de justicia; uno de los primeros impulsos éticos que siente la persona humana en su desarrollo es el sentido de lo que es “justo” y de lo que no lo es.

#### 10. *El Principio del Bien Común.*

“Por bien común se entiende el conjunto de condiciones que permite a las personas alcanzar el desarrollo pleno de sus capacidades humanas y llegar a la realización de su dignidad humana”<sup>13</sup>.

Las condiciones sociales que la Iglesia tiene en mente presuponen “el respeto por la persona”, “el bienestar social y el desarrollo del grupo” y el mantenimiento, por parte de la autoridad pública, de la “paz y la seguridad”. Hoy, en una época de interdependencia global, el principio del bien común apunta a la necesidad de estructuras internacionales que puedan promover el justo desarrollo de las personas y familias en el ámbito regional y nacional.

Qué es lo que constituye el bien común va a ser siempre objeto de debate. La ausencia de sensibilidad respecto al bien común es un signo seguro de decadencia en la sociedad. En la

---

<sup>11</sup> Estos ocho primeros principios han sido sacados del documento relativamente breve “Reflections of the U.S. Catholic Bishops”, que, como segundo subtítulo de *Sharing Catholic Social Teaching*, describe esta producción de la Conferencia Nacional de los Obispos Católicos. Al leer el informe-sumario de la fuerza de choque, he encontrado el enunciado de los dos principios adicionales que siguen.

<sup>12</sup> “Summary,” págs. 23-24.

<sup>13</sup> “Summary,” pág. 25.

medida en que el sentido comunitario se erosiona, la preocupación por el bien común declina. Una adecuada preocupación por la comunidad es el antídoto contra el desenfrenado individualismo, que, como el incontrolado egoísmo en las relaciones personales, puede destruir el equilibrio, la armonía y la paz en y entre los grupos, las vecindades, las regiones y las naciones.

Éstos son los diez principios. Es algo maravilloso incluir estos principios de la doctrina social de la Iglesia entre los puntos esenciales de la fe. Al hacerlo, afirmamos que nuestras **creencias** son la base de la **acción**. Para el cristiano no hay sólo *credenda* sino también *agenda*. Nuestra agenda, por lo tanto, descansa sobre estos diez bloques de construcción:

- La dignidad de la Persona Humana
- La Vida Humana
- La Asociación
- La Preferencia por los Pobres
- La Solidaridad
- La Administración
- La Subsidiaridad
- La Igualdad
- El Bien Común

### **Comunicar esta enseñanza**

Deseo animar a todos los miembros de nuestra Familia Vicenciana a comunicar a los demás la doctrina social de la Iglesia. Esta enseñanza debería ser de extrema importancia para nosotros, que vivimos en la tradición vicenciana. La opción preferencial de la Iglesia por los pobres nace de ahí. Los pobres, sin duda, se beneficiarán en la medida en que nosotros y otros, estemos profundamente enraizados en “esta parte esencial de la fe católica”. Permítanme que les ofrezca rápidamente una serie de sugerencias concretas sobre cómo podríamos “usar” estos principios.

#### 1. Podrían constituir

- diez temas para una serie de conferencias en un programa de educación de adultos,
- diez apartados en un curso de un semestre,
- diez capítulos en un libro de texto,
- diez proyectos en un centro de investigación,
- diez secciones en una página web.

2. Para quienes llevan un fichero-archivo, estos principios podrían ser “depósitos” donde ir introduciendo la sabiduría recogida de:

- la Escritura,
- la literatura patristica,

- la historia de la Iglesia,
- los escritos teológicos,
- la enseñanza conciliar y papal,
- la enseñanza de diversas conferencias episcopales,
- otras fuentes, como la literatura contemporánea.

3. Quienes gozan con juegos mnemotécnicos y acrósticos podrían combinar el orden de los principios para construir palabras o conjuntos de mayúsculas fáciles de recordar.

4. Para encarnar estos principios, uno podría escribir diez ensayos biográficos breves, centrándolos en personas que han dado vida a uno o más de estos principios, de manera significativa, e.g.:

- San Vicente,
- Santa Luisa,
- Federico Ozanam,
- Rosalía Rendu,
- Madre Teresa de Calcuta,
- Dorothy Day,
- Mahatma Gandhi,
- Martín Lutero King,
- ¿ ?

5. Se pueden buscar pasajes en las grandes voces sociales del pasado e introducirlos en cada una de las carpetas-fichero de estos diez principios:

- Ambrosio,
- Crisóstomo,
- Tomás de Aquino,
- ¿ ?
- ¿ ?
- ¿ ?

6. Usando estos diez principios como guía, se podrían estudiar las grandes encíclicas sociales y seleccionar los pasaje-clave que enuncian los principios, y a continuación introducirlos en cada una de las diez carpetas.

1. Se podría consultar el índice del nuevo *Catecismo de la Iglesia Católica* y buscar explicaciones más amplias de la doctrina social de la Iglesia; y señalar las secciones del *Catecismo* que tienen relación con cada uno de los principios.

Los principios son importantes. Una vez interiorizado, conducen a algo. Guían nuestras decisiones. Nos impulsan a obrar. Una persona de principios tiene un lugar donde mantenerse firme. Conoce de donde viene y a donde desea llegar. Los principios nos dan una motivación. Quienes de entre nosotros somos maestros anhelamos, en lo



profundo de nuestros corazones, ayudar a formar personas de principios, que estén dispuestas y deseosas de actuar responsablemente.

Estos diez principios pueden servir como base de análisis en *cualquier* problema social. Por ejemplo,

si alguno se pregunta *por qué* los documentos de la Iglesia se centran, tan a menudo, en la guerra, la paz, las armas nucleares, la economía, el aborto, la eutanasia, el cuidado de la salud, la educación y una amplia gama de otros temas que tienen una clara dimensión social y moral, estos principios proporcionan el marco necesario para entender dicha enseñanza.

*por qué* los documentos de la Iglesia se centran, tan a menudo, en la guerra, la paz, las armas nucleares, la economía, el aborto, la eutanasia, el cuidado de la salud, la educación y una amplia gama de otros temas que tienen una clara dimensión social y moral, estos principios proporcionan el marco necesario para entender dicha enseñanza.

Mirando hacia los últimos cien años, Juan Pablo II escribió en la *Centesimus Annus*: “Para la Iglesia enseñar y difundir la doctrina social pertenece a su misión evangelizadora y forma parte esencial del mensaje cristiano”<sup>14</sup>. Y añade: “La ‘nueva evangelización’... debe incluir entre sus elementos esenciales *el anuncio de la doctrina social de la Iglesia*”<sup>15</sup>. Ésas son palabras fuertes. Sería difícil expresarse de una manera más clara. La doctrina social de la Iglesia es una parte esencial de nuestra fe. Debemos proclamarla abiertamente en la nueva evangelización.

Hoy, animo a toda la Familia Vicenciana a aceptar este reto<sup>16</sup>.

(Traducido por Rafael Sáinz, C. M.)

---

14 *Centesimus Annus* 5.

15 *Ibid.*

16 <sup>16</sup> Confieso, sin avergonzarme mucho, que, para el contenido de este artículo, carne y huesos, he robado gran parte de William J. Byron “Ten Building-Blocks of Catholic Social Teaching”, *America* (Vol. 179, # 13; October 31, 1998) 9-12. El artículo del Padre Byron ha sido ampliamente difundido, reimpresso, por la Conferencia de Obispos de Asia. El autor ha sido muy generoso al darme permiso para hacer uso del artículo de la forma que yo quisiera, y hasta me ha enviado una versión más completa.

